



ZUNZUNEGUIABOGADOS  
SECURITIES LAWYERS

JORNADA INFORMATIVA

## Claves de la responsabilidad en la salida a bolsa de Bankia

Jueves 5 de marzo - 18h - Círculo de Bellas Artes

# La salida a bolsa de Bankia: ¿CÓMO RECLAMAR? ASPECTOS TÉCNICOS

Prof. Dr. Fernando Zunzunegui, Universidad Carlos III  
Abogado

# La información es la clave



ZUNZUNEGUI ABOGADOS  
SECURITIES LAWYERS



## Bankia

OFERTA PÚBLICA DE SUSCRIPCIÓN Y ADMISIÓN A  
NEGOCIACIÓN DE ACCIONES DE BANKIA, S.A.

### RESUMEN

En este resumen (en adelante, el "Resumen"), se describen las principales características y los riesgos esenciales asociados al emisor y a los valores objeto del documento de registro (el "Documento de Registro") y la nota sobre las acciones (la "Nota sobre las Acciones") que, entre otros documentos, deben considerarse para tener una adecuada comprensión de la oferta aquí mencionada. En la Nota sobre las Acciones se describe la oferta de suscripción (la "Oferta" o la "Oferta de Suscripción") de acciones de Bankia cuyo importe nominal global, sin incluir las acciones correspondientes a la opción de suscripción green shoe, es de 1.649.144.506 euros, dividido en 824.572.253 nuevas acciones ordinarias, de dos (2) euros de valor nominal cada una de ellas, y la admisión a negociación de las acciones de Bankia, S.A. (en adelante, "Bankia", la "Sociedad", la "Compañía" o el "Emisor").

No obstante, se hace constar expresamente que:

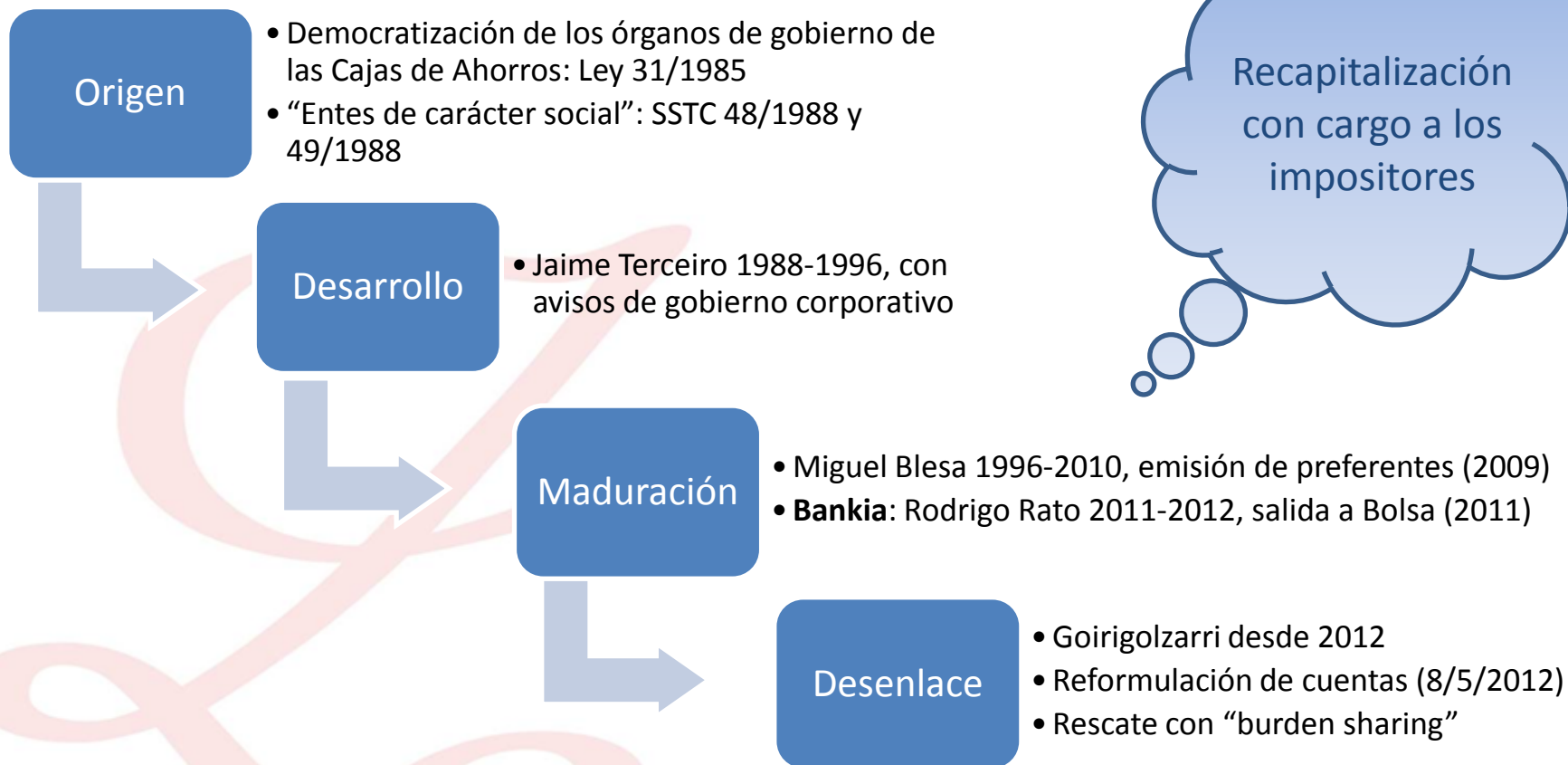
- (i) Este Resumen debe leerse como introducción a la Nota sobre las Acciones y al Documento de Registro de la Sociedad (ambos, conjuntamente, el "Folleto"). El Folleto ha sido inscrito en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 29 de junio de 2011 y puede consultarse a través de la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("CNMV") ([www.cnmv.es](http://www.cnmv.es)) o en la página web de la Sociedad ([www.bankia.com](http://www.bankia.com)) y está a disposición del público en las Entidades Colocadoras.
- (ii) Toda decisión de invertir en los valores debe estar basada en la consideración por parte del inversor del Folleto en su conjunto.
- (iii) No se podrá exigir responsabilidad civil a ninguna persona exclusivamente con base en el Resumen, a no ser que el mismo sea engañoso, inexacto o incoherente en relación con las demás partes del Folleto.
- (iv) Ante una eventual demanda sobre la información contenida en el Folleto que se presente en un tribunal, el inversor demandante podría, en virtud del derecho nacional de un estado miembro del espacio económico europeo, tener que soportar los gastos de la traducción del Folleto antes de que dé comienzo el procedimiento judicial.

FACTORES DE RIESGO

# Temas a tratar

- 1) ¿De dónde venimos?
- 2) Fraude en masa en dos etapas
- 3) ¿Qué ha fallado?
- 4) ¿Cuál es el marco legal?
- 5) Remedios para los perjudicados
- 6) Reflexión final

# 1) ¿De dónde venimos?



## 2) Fraude en masa

### Primera etapa: Preferentes



ZUNZUNEGUI ABOGADOS  
SECURITIES LAWYERS

¿Qué?

- Híbridos financieros: instrumentos financieros complejos de alto riesgo
- Por importe de 3.000 M en preferentes y 1.000 M en subordinadas, en 2009

¿Dónde?

- Colocados en las sucursales a clientes minoristas
- 132.000 con saldo vivo en 2013

¿Cómo?

- Protocolo MiFID como escudo frente a futuras reclamaciones
- Con falta de información sobre los riesgos del producto

Solución para superar el “burden sharing”

- Arbitraje cribado por KPMG
- Miles de demandas de nulidad

## 2) Fraude en masa

### Segunda etapa: Salida a Bolsa

¿Qué?

- Acciones
- Productos simples, de riesgo alto

¿Dónde?

- Colocación de 3.000 M entre 300.000 accionistas, en julio 2011
- Por tramos: 40 % institucional (falseado); 60% minorista, en las sucursales

¿Cómo?

- **Folleto** con falsedades y graves omisiones según informe **peritos designados por el Banco de España**
- **No reflejaba la imagen fiel**

Cuestión de Estado

- De Guindos denuncia en el Congreso que el Gobierno forzó las voluntades de la CNMV y el Banco de España

# 3) ¿Qué ha fallado?

## Guindos ataca al Banco de España y a la CNMV por cotización de Bankia

- El ministro justifica así no abrir una comisión de investigación sobre este caso
- El Banco de España se defiende de las críticas de Guindos por Bankia

IÑIGO DE BARRÓN | Madrid | 11 DIC 2014 - 10:29 CET

Archivado en: Luis de Guindos, Caso Bankia, Falsificación documentos, Fiscalía Anticorrupción, Fusiones bancarias, Estafas, Corrupción política, Delitos económicos

Enviar video



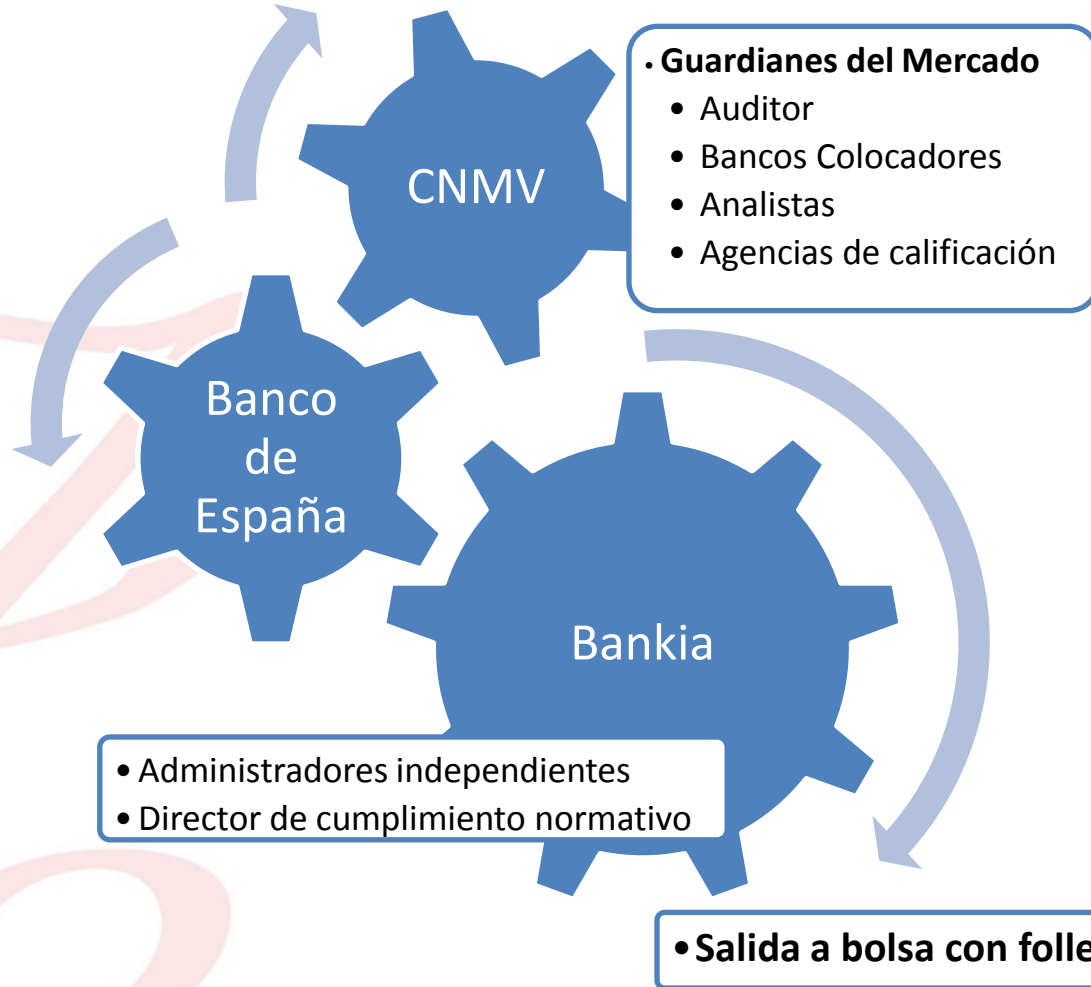
## El Banco de España rechaza la acusación de Guindos en Bankia y defiende su 'profesionalidad'

- "En el caso BFA-Bankia se actuó con criterios estrictamente profesionales", asegura
- "La estricta responsabilidad" fue del equipo de Rato, según el supervisor



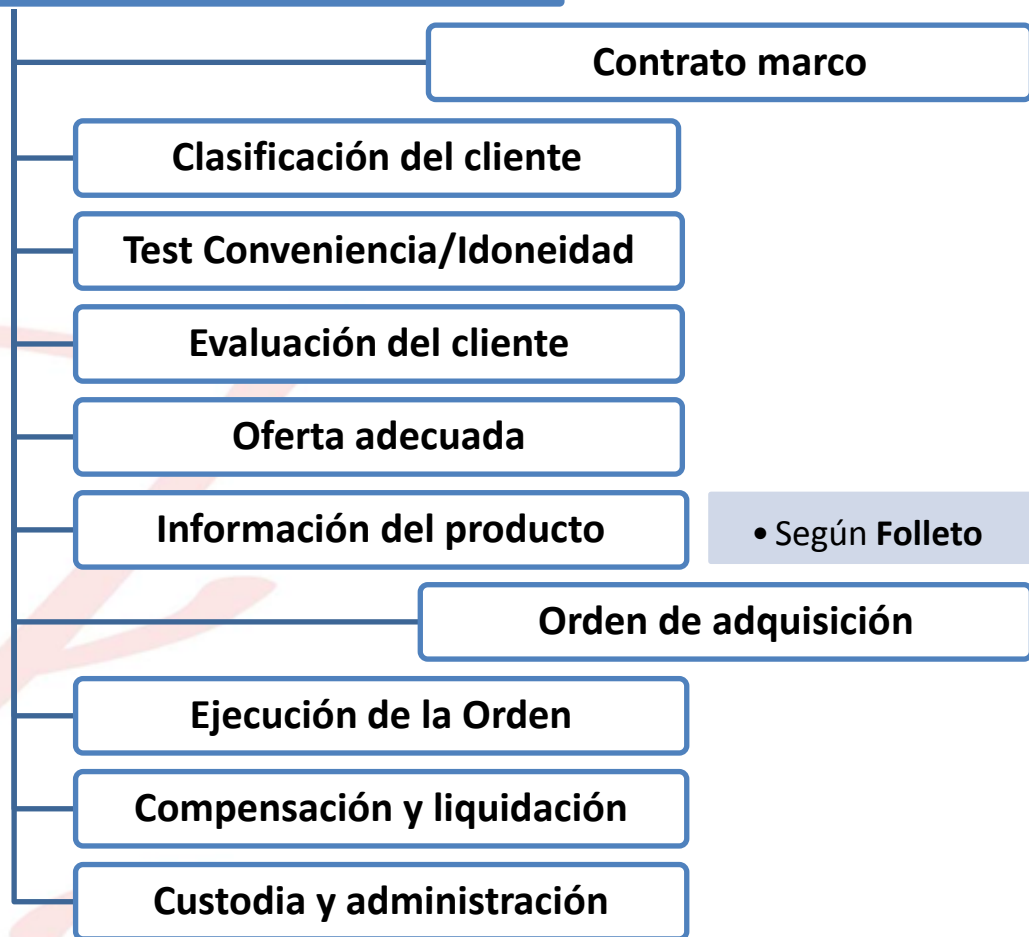
## Elvira Rodríguez dice que la CNMV siguió "los pasos habituales" en la salida a Bolsa de Bankia

Directorio: CNMV, Bolsa, Bankia, Bolsa de Madrid

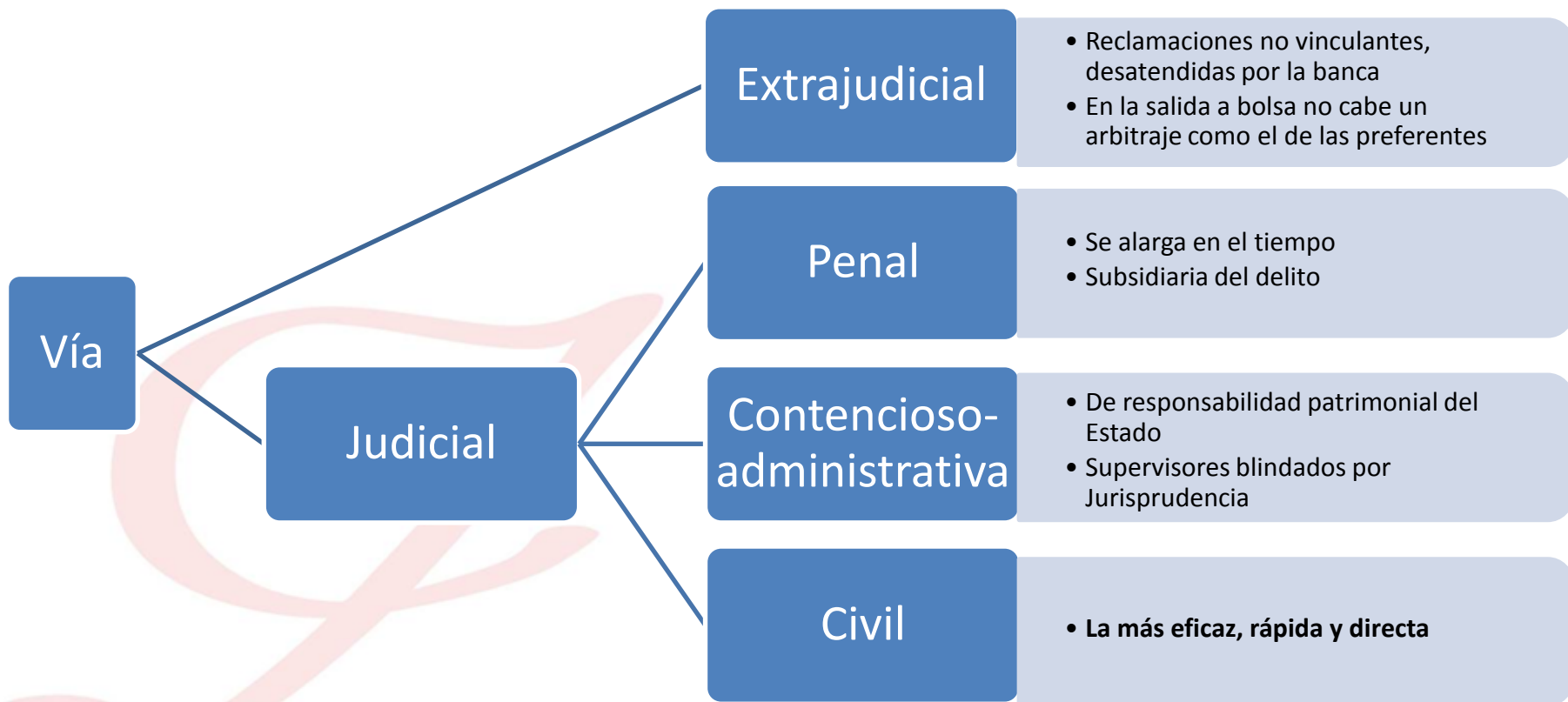


# 4) ¿Cuál es el Marco legal? MiFID

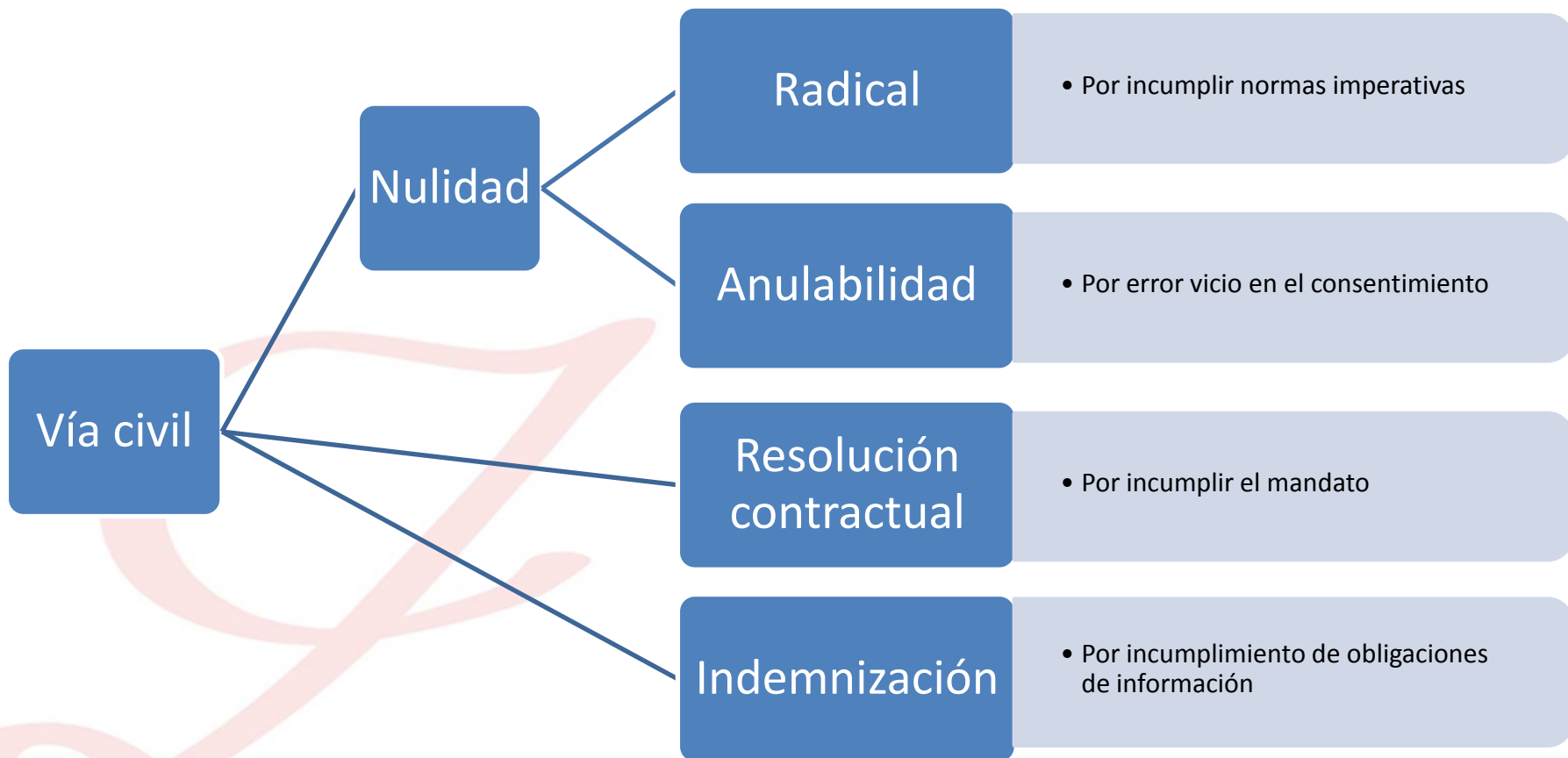
## Servicio de inversión



# 5) Remedios para los perjudicados



# 5) Remedios para los perjudicados



# 5) Remedios para los perjudicados

¿Hay diferencias entre las demandas por preferentes y acciones?

Si

|             | Producto | Folleto      | Perfil       | Test           |
|-------------|----------|--------------|--------------|----------------|
| Preferentes | Complejo | No impugnado | Relevante    | Imprescindible |
| Acciones    | Simple   | Falso        | No relevante | Prescindible   |

# 5) Remedios para los perjudicados

¿Hay un procedimiento especial para la salida a bolsa?

Si

- El Emisor [Bankia] será responsable de todos los daños y perjuicios que hubiese ocasionado a los titulares de las acciones adquiridas como consecuencia de las informaciones falsas o las omisiones de datos relevantes del folleto

Art. 28 LMV



# 5) Remedios para los perjudicados:

## Demanda por folleto falso



ZUNZUNEGUI ABOGADOS  
SECURITIES LAWYERS

¿Quién?

- Quienes acudieron a la salida a bolsa (OPS)
- Quienes compraron en mercado hasta que se conoce la falsedad (8 mayo 2012)

¿Importa el perfil?

- La edad, profesión o experiencia no es relevante
- También pueden reclamar las empresas

¿Hasta cuando?

- **Hasta el 7 de mayo de 2015**, tres años desde que el mercado conoce la falsedad

# 5) Remedios para los perjudicados

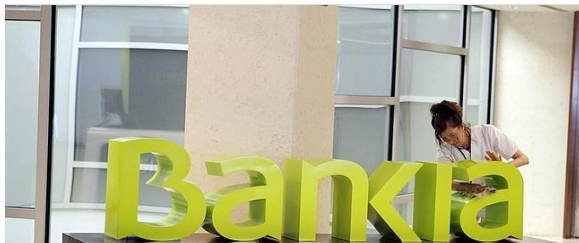
Estamos ante casos de ingeniería financiera que requieren abogados especializados en regulación financiera

C. VALENCIANA / TRIBUNALES

## Una sentencia establece que las acciones de Bankia no eran un «producto complejo»

ABC / VALENCIA | Día 20/10/2014 - 16:41h

Una juzgado desestima la demanda de un cliente que compró títulos del banco al entender que hubo «consentimiento» por su parte



Portada

Levante-EMV.com > Todo sobre las preferentes > ¿Por qué tumbó Bankia una demanda colectiva de acciones a 2.5

## ¿Por qué tumbó Bankia una demanda colectiva de acciones a 2.570 personas en Valencia?

Basar la demanda en la nulidad por vicio en el consentimiento pudo no ser la mejor acción

## Bankia ha recibido 5.172 reclamaciones por la salida a Bolsa

- El auditor hace una advertencia en las cuentas de 2014 por las "incertidumbres de los litigios"

ÍÑIGO DE BARRÓN | Madrid | 2. MAR 2015 - 13:22 CET

Según comentó José Sevilla, consejero delegado de Bankia en la rueda de prensa de resultados del sábado pasado, en enero ha crecido el número de demandas judiciales, aunque no precisó en cuántas. "Hasta diciembre, teníamos a favor el 50%", pero hasta ahora la situación ha cambiado y se pierden alrededor del 66%, aclaró Sevilla.

## 6) Reflexión final

Salvar Bankia era una Cuestión de Estado

Fraude del sistema, con la connivencia de los supervisores

Fallo de seguridad: de los guardianes del mercado

Hay que refundar las instituciones supervisoras

**Recuperar la confianza exige compensar a los perjudicados**

Lección de la crisis: no mezclar banca y política



JORNADA INFORMATIVA

## Claves de la responsabilidad en la salida a bolsa de Bankia

Jueves 5 de marzo - 18h - Círculo de Bellas Artes

# Muchas gracias por su atención

La salida a bolsa de Bankia:  
¿CÓMO RECLAMAR? ASPECTOS TÉCNICOS

Prof. Dr. Fernando Zunzunegui, Universidad Carlos III  
Abogado